

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9296 *ORDEN de 8 de marzo de 1993 por la que se dispone el nombramiento de don José Antonio Garne Hernández como Director provincial de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Castellón.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 29 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), respecto de los siguientes puestos:

Director provincial de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.543.656. Localidad: Castellón. Grupo: A. Adjudicatario: Don José Antonio Garne Hernández, funcionario de la Escala de Técnicos de la Administración de AISS.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Navarro López.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

9297 *ORDEN de 8 de marzo de 1993 por la que se dispone el nombramiento de don José María González Escolar como Subdirector general adjunto de la Subdirección General de Prestaciones del Instituto Nacional de Empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1, c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 29 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), respecto de los siguientes puestos:

Subdirector general adjunto de la Subdirección General de Prestaciones del Instituto Nacional de Empleo. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.808.472. Localidad: Madrid. Grupo: A. Adjudicatario: Don José María González Escolar, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—P. D. (Orden 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Navarro López.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

UNIVERSIDADES

9298 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1993, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Gutiérrez Llamas, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Administrativo».*

Vista la propuesta elevada con fecha 15 de febrero de 1993 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Reso-

lución de la Universidad de Murcia, de fecha 15 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Administrativo», adscrita al departamento de Historia Jurídica y Derecho Público de la Universidad de Murcia, a favor de don Antonio Gutiérrez Llamas, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13;

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Antonio Gutiérrez Llamas Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de Historia Jurídica y Derecho Público de la Universidad de Murcia.

Murcia, 10 de marzo de 1993.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

9299 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1993, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José López Hernández, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Filosofía del Derecho, Moral y Política».*

Vista la propuesta elevada con fecha 16 de febrero de 1993 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 15 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Filosofía del Derecho, Moral y Política», adscrita al departamento de Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional de la Universidad de Murcia, a favor de don José López Hernández y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13;

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don José López Hernández, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», adscrita al Departamento de Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional de la Universidad de Murcia.

Murcia, 10 de marzo de 1993.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

9300 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1993, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Mercedes Santesteban de Mingo Profesora titular de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento «Enfermería».*

Vista la propuesta elevada con fecha 12 de febrero de 1993 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 15 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento «Enfermería», adscrita al departamento de igual denominación de la Universidad de Murcia, a favor de doña María Mercedes Santesteban de Mingo, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13;